

# La presencia humana de Japón en España

L. Valls Campà

Universidad Ritsumeikan. Departamento de Ciencias Sociales. Kyoto. Japón

---

## Resumen

En este artículo se analiza la evolución de la presencia de residentes de nacionalidad japonesa en el Estado español. Se estudia la evolución cuantitativa de residentes japoneses desde el año 1966, su distribución territorial por comunidades autónomas y sus características sociológicas en comparación con residentes extranjeros de otras nacionalidades. Se concluye que la comunidad japonesa residente en España se configura con unas características propias, que la distinguen de las demás grupos de residentes extranjeros.

**Palabras clave:** residentes japoneses, características sociológicas.

---

## Abstract. *The Japanese human presence in Spain*

This article analyzes the evolution of the Japanese residents in Spain. We consider the quantitative evolution of the Japanese residents since 1966, their territorial distribution by Autonomous Communities, and their sociological characteristics in contrast with the foreign residents from other countries. The Japanese residents in Spain show a particular set of characteristics which distinguishes them from the other foreign residents.

**Key words:** Japanese residents, sociological characteristics.

---

## Sumario

- |   |   |
|---|---|
| 1. Introducción   | 4. Principales características sociológicas de los residentes japoneses en España |
| 2. Evolución cuantitativa de la presencia japonesa en España      | 5. Conclusión   |
| 3. Distribución territorial de los residentes japoneses en España |   |

## 1. Introducción

La presencia económica de Japón en España, a través del comercio y especialmente de las inversiones directas y el establecimiento de filiales de industrias japonesas en este país, lleva asociada una presencia humana en forma de residentes de nacionalidad japonesa. Así, desde los años sesenta, en que los

residentes japoneses en España no superaban los 300 y los españoles popularmente atribuían a China el origen de todas las personas con rasgos asiáticos, hasta la actualidad, en que la presencia japonesa a pesar de ser minoritaria se ha convertido en habitual (ya sea a través de las industrias o del turismo) en algunos lugares, se ha recorrido un largo trecho. De esta manera, el número de residentes japoneses ha aumentado hasta los 2.824 en 1993. Aunque esta cifra es pequeña comparada con colectivos de otras nacionalidades —representa tan solo el 0,66% de los residentes extranjeros en España en ese año—, la presencia japonesa ha experimentado un notable incremento, sobre todo a partir de 1986.

A partir de estas constataciones, organizamos nuestro pequeño análisis de la presencia humana de Japón en España de la siguiente manera. En primer lugar, analizaremos la evolución cuantitativa de la comunidad japonesa en España, en segundo lugar, veremos cuál es su distribución territorial entre las diferentes comunidades autónomas, y, finalmente, analizaremos cuáles son las características sociológicas concretas de los residentes japoneses en comparación con otros colectivos de residentes extranjeros en España.

## 2. Evolución cuantitativa de la presencia japonesa en España

La presencia de efectivos humanos de Japón en España es un fenómeno relativamente reciente. Tal como vemos en la tabla 1 en 1966 todavía no llegaba su presencia a los 200 residentes<sup>1</sup>. A diferencia del continente americano<sup>2</sup>, donde la inmigración japonesa es ya importante a principios del siglo xx y —con excepción del período de la Segunda Guerra Mundial—, se desarrolla a lo largo de todo el siglo (sobre todo a Estados Unidos y Brasil)<sup>3</sup>, en España únicamente se recibe inmigración japonesa relevante con posterioridad a los años sesenta, lo cual determina sus características.

La migración japonesa anterior a los años sesenta hacia el continente americano y las migraciones posteriores hacia diversos países del mundo, entre ellos España, son cualitativamente diferentes. En el primer caso se debían a la búsqueda de condiciones económicas más favorables a las de Japón, y

1. El análisis del número de permisos de residencia vigentes a fin de cada año nos proporciona una aproximación al número de japoneses residentes en España y su evolución. Esta evolución debe observarse con la precaución de no confundir el número de permisos vigentes a fin de año con personas que han decidido establecerse definitivamente en España, ya que en muchos casos se ha obtenido el permiso para realizar una actividad laboral durante un período limitado de tiempo y después volver a Japón, con lo que se produce una gran rotación en el colectivo de residentes japoneses.
2. Véase T. YANAGUIDA y M. Dolores DE ALISAL (1992), *Japoneses en América*. Madrid: Ed. Mapfre.
3. Valgan los siguientes ejemplos: en Estados Unidos en 1924 había 110.000 japoneses residentes (de ellos 30.000 nacidos en los propios Estados Unidos), y entre 1952 y 1978 entraron anualmente alrededor de 4.000 inmigrantes japoneses. Por otra parte, en Brasil había 4.105 residentes japoneses en 1912 y 202.514 en 1940 (T. Yanaguida y M. Dolores Rodríguez, 1992).

**Tabla 1.** Residentes japoneses en España (1966-1993)<sup>a</sup>

Año	Permisos	Incremento anual (%)	Incremento cada cinco años (%)
1966	180		
1967	224	24,4	
1968	266	18,7	
1969	335	25,9	
1970	393	17,3	1966-1970: 118,3 <sup>b</sup>
1971	433	10,2	
1972	474	9,5	
1973	509	7,4	
1974	543	6,7	
1975	517	-4,8	1970-1975: 31,5
1976	551	6,6	
1977	552	0,2	
1978	554	0,4	
1979	812	46,6	
1980	827	1,8	1975-1980: 60,0
1981	812	-1,8	
1982	862	6,1	
1983	916	6,3	
1984	998	8,9	
1985	1.113	11,5	1980-1985: 34,6
1986	1.355	21,7	
1987	1.650	21,8	
1988	1.934	17,2	
1989	2.415	24,9	
1990	2.318	-4,0	1985-1990: 108,3
1991	2.601	12,2	
1992	2.971	14,2	
1993	2.824	-4,9	1990-1993: 21,8 <sup>c</sup>

a) Permisos de residencia vigentes a 31 de diciembre de cada año. b) 4 años. c) 3 años.

**Nota I:** El permiso de residencia debe ser obtenido por todo extranjero que permanezca más de tres meses en España, (seis meses en el caso en que se haya obtenido una prórroga de estancia), o, aunque permanezca menos tiempo, cuando desee desarrollar una actividad laboral (en ese caso el permiso de trabajo y el de residencia son expedidos conjuntamente). Los estudiantes extranjeros, los cuales no constan en esta tabla, en lugar del permiso de residencia deben obtener la tarjeta de estudiante. A 31 de diciembre de 1992 había 332 estudiantes japoneses en España, y a 31 de diciembre de 1993 había 290 (Comisión Interministerial de Extranjería *Anuario Estadístico de Extranjería* (1992 y 1993), Ministerio de Justicia e Interior).

**Nota II:** Según el *Padrón Municipal de Habitantes* de 1986 (INE, 1986), el número de residentes con nacionalidad japonesa era de 1.080. En 1991, según el *Censo de Población 1991* (INE, 1991), el número de residentes japoneses se había incrementado en un 84%, llegando a 1.987 personas. La diferencia entre los datos del *Padrón* y el *Censo* respecto de los datos en base a permisos de residencia se debe a que éstos últimos se refieren a permisos vigentes a final de año, independientemente de que su titular ya haya finalizado su residencia en España; mientras que los primeros se refieren a efectivos realmente residentes en España a 1 de abril en el caso del *Padrón* y a 1 de marzo en el caso del *Censo*.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, *Memoria Anual 1989. Datos sobre Migraciones* (hasta el año 1989), Instituto Nacional de Estadística, *Migraciones Año* (1990 a 1993) (a partir del año 1990). Ambas fuentes se basan en datos de la Dirección General de la Policía.

normalmente para trabajar como obreros (muchas veces en la construcción de ferrocarriles y en minas), comerciantes, o como campesinos para cultivar nuevas tierras en América<sup>4</sup>. Mientras que en el segundo caso la migración está básicamente ligada al establecimiento de empresas japonesas en el exterior, normalmente para ocupar puestos de trabajo de responsabilidad y altamente cualificados y frecuentemente durante un período limitado de tiempo de entre tres y cinco años, sin el objetivo de establecerse indefinidamente, con lo cual la comunidad japonesa residente en el exterior experimenta una importante rotación.

Para apreciar mejor esta rotación en los residentes japoneses, comparamos los datos de la tabla 1 con los datos que constan en la última parte de la tabla 3. De esta manera, vemos como de los 335 japoneses que residieron en España en 1969 sólo 168<sup>5</sup> seguían residiendo en España en 1991, de los 812 residentes japoneses en 1979 sólo quedaban 329 en 1991, y de los 1.113 japoneses residentes en 1985 sólo permanecían 623 en 1991.

A partir de la tabla 1 vemos como el número de residentes japoneses en España experimentó un notable aumento —del 118,3%— entre los años 1966 y 1970, aunque este importante incremento se debe más al reducido número inicial de residentes (180) que al incremento de los mismos (213 personas). Este incremento, y los siguientes, parecen estar motivados por el creciente interés de las empresas japonesas por el mercado español y su mano de obra más barata.

A lo largo de los años setenta el número de residentes japoneses sigue incrementándose, excepto entre los años 1978 y 1979. Pero es entre los años ochenta, y sobretudo en su segunda mitad, cuando se produce el incremento más importante de la presencia japonesa en España, tanto en cuanto al número de residentes como en inversiones<sup>6</sup> y filiales de empresas<sup>7</sup>. Así, entre 1981 y 1990 se pasa de 812 a 2.318 residentes japoneses, produciéndose un crecimiento espectacular del 108,3% entre 1985 y 1990. Estos hechos encuentran su principal razón en el ingreso de España en la Comunidad Europea en 1986 y su configuración como puerta de entrada a la misma para las industrias e inversiones japonesas, además de en el propio desarrollo económico español.

4. Véase T. YANAGUIDA y M. Dolores RODRÍGUEZ, 1992.
5. Los datos de los japoneses que residían en España en un período determinado y que todavía residían aquí en 1991, son la suma de los que constan en la categoría del año al que nos referimos (en la tabla 3) más las categorías anteriores. Es decir, la suma de los residentes que llegaron en ese período más los que habían llegado con anterioridad.
6. Así, mientras la inversión directa japonesa en España acumulada entre 1960 i 1983 sólo sumaba 10.148 millones de pesetas, en la segunda mitad de los años ochenta se producen inversiones notables: 33.288,5 millones en 1987, 13.201,4 millones en 1988, 23.475 millones en 1989, 36.169,6 millones en 1990, 47.495,5 millones en 1991, 25.242,4 millones en 1992 y 20.368,2 millones en 1993 (SUIYOKAI, *Boletín de la Asociación de los Empresarios Japoneses en Madrid*, núm. 16, octubre de 1994, p. 9).
7. Mientras el número de empresas manufactureras japonesas en España era de 18 en 1983, en 1987 habían aumentado a 33, en 1989 a 41, en 1991 a 64, y en 1992 y 1993 llegaron hasta 63 (Luis PORTILLO «Las empresas japonesas en Europa ante el mercado único y la recesión». *Boletín Económico de ICE*, número 2411, mayo de 1994, p. 1139-1145).

En cuanto a los años noventa, la evolución se muestra más irregular. En 1990 se produce un descenso del 4% en el número de residentes respecto del año anterior. En los años 1991 y 1992 se producen importantes incrementos del 12,22% y el 14,2% respectivamente, los cuales no deben ser ajenos a los acontecimientos que se desarrollaron en España ese mismo año (los Juegos Olímpicos de Barcelona, la Exposición Universal de Sevilla y la capitalidad cultural europea de Madrid), y la actividad económica que implicaron. Pero en 1993 se produce un descenso en el número de residentes japoneses del 4,9% con respecto al año anterior, el cual es fruto de la finalización de los actos de 1992 y, probablemente, de la recesión económica mundial que se hizo sentir a partir de ese momento.

### 3. Distribución territorial de los residentes japoneses en España

En cuanto a la distribución territorial de los residentes<sup>8</sup> japoneses en España, centrándonos en el año 1993 (tabla 2), vemos como el 71,17% se concentra en las comunidades de Madrid y Cataluña. En concreto, en la Comunidad de Madrid hay ese año 1.169 residentes japoneses que representan el 41,39% de la comunidad japonesa en España, porcentaje claramente superior al 20,68% del total de residentes extranjeros que esa comunidad autónoma representa sobre el total español. Por su lado, en Cataluña residen 841 japoneses, que significan el 29,78% de los mismos en el conjunto de España, porcentaje también claramente superior al 17,71% del total de residentes extranjeros que representa esta comunidad sobre el conjunto de España ese mismo año. Esta distribución territorial de los residentes japoneses se ve también influida por la mayor concentración de las filiales e inversiones japonesas en estas dos comunidades autónomas, las cuales acumularon el 85,5% de la inversión directa japonesa en España en 1993<sup>9</sup>.

Las otras comunidades autónomas que pueden ser destacadas por el porcentaje de residentes japoneses sobre el conjunto de España, aunque a mucha distancia de Madrid y Cataluña, son Andalucía, con 190 residentes japoneses (destacan la provincia de Málaga con 55 y la de Granada con 65), es decir el 6,73% del total de residentes japoneses en España, Canarias, con el 5,24% de los residentes japoneses que significan 148 efectivos (de los cuales 137 se hallan en la provincia de Las Palmas), y Castilla y León, con el 4,32% de los residentes japoneses en España, lo que significa 122 personas (de las cuales 82 se concentran en la provincia de Salamanca). De estas tres comunidades autónomas, Castilla y León es la única que acumula un porcentaje de residentes japoneses ligeramente superior al porcentaje de residentes extranjeros que representa la comunidad autónoma sobre el total español.

8. Véase la nota 1.

9. En concreto, la Comunidad de Madrid acumuló el 45,9% de la inversión directa de Japón en España, y Cataluña el 39,9% (JETRO, *Boletín de JETRO*, núm. 85, abril de 1995, p. 12).

Por lo que se refiere al porcentaje que representan los residentes japoneses sobre el total de residentes extranjeros vemos su reducido peso, ya que tan sólo significan el 0,66% de los residentes extranjeros en el conjunto de España. Esta proporción únicamente es superada en las comunidades autónomas con mayor concentración de residentes japoneses: Madrid (el 1,31% de sus residentes extranjeros son japoneses) y Cataluña (el 1,10% de sus residentes extranjeros son japoneses), y en las comunidades de Castilla y León (el 0,94%) y Navarra (el 1,01%).

**Tabla 2.** Distribución por comunidades autónomas de los residentes japoneses en España (1993)<sup>a</sup>.

Comunidad autónoma	Total residentes japoneses		Total residentes extranjeros		% de residentes japoneses sobre total residentes extranjeros
	Núm.	% sobre España	Núm.	% sobre España	
Andalucía	190	6,73	56.298	13,08	0,34
Aragón	2	0,07	6.160	1,43	0,03
Asturias	22	0,78	6.080	1,41	0,36
Baleares	31	1,1	24.025	5,58	0,13
Canarias	148	5,24	44.286	10,29	0,33
Cantabria	10	0,35	2.395	0,56	0,42
Castilla-La Mancha	23	0,81	4.732	1,10	0,49
Castilla y León	122	4,32	13.030	3,03	0,94
Cataluña	841	29,78	76.244	17,71	1,10
Comunidad Valenciana	75	2,66	53.489	12,43	0,14
Extremadura	3	0,11	3.951	0,92	0,08
Galicia	17	0,60	15.392	3,58	0,11
Comunidad de Madrid	1.169	41,39	89.031	20,68	1,31
Murcia	10	0,35	7.550	1,75	0,13
Navarra	36	1,27	3.564	0,83	1,01
País Vasco	69	2,44	12.304	2,86	0,56
La Rioja	...	...	1.266	0,29	...
Ceuta y Melilla <sup>b</sup>	2	0,07	1.079	0,25	0,18
Errores	54	1,91	9.546	2,22	0,57
Total	2.824	100,00	430.422	100,00	0,66

a) Permisos de residencia vigentes a 31 de diciembre de 1993. b) Ceuta y Melilla, a pesar de poseer un estatuto especial, no constituyen comunidades autónomas.

**Nota:** Además de los residentes se deben contabilizar 290 estudiantes de nacionalidad japonesa el año 1993, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma: 37 en Andalucía, 1 en Aragón, 2 en Asturias, 3 en Baleares y en Canarias, 1 en Cantabria y en Castilla-La Mancha, 90 en Castilla y León, 43 en Cataluña, 67 en la Comunidad de Madrid, 12 en la Comunidad Valenciana, 10 en Galicia, 2 en Murcia, 15 en Navarra, 3 en el País Vasco y ninguna en Extremadura, La Rioja, Ceuta y Melilla (Comisión Interministerial de Extranjería, 1993).

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística, *Migraciones. Año 1993* (basado en datos de la Dirección General de la Policía).

Entre los residentes extranjeros no están contabilizados los estudiantes<sup>10</sup>, los cuales en el caso de nacionales japoneses representan 290 efectivos en el año 1993. Éstos muestran preferencia por realizar estudios en las comunidades autónomas de Castilla y León, especialmente en Salamanca, que fue elegida por 72 de los 90 estudiantes japoneses que residieron en esa Comunidad; Andalucía, especialmente Granada, con 25 de los 37 estudiantes japoneses en dicha Comunidad; Cataluña<sup>11</sup>, con 43 estudiantes únicamente en la provincia de Barcelona, y la Comunidad de Madrid, con 67 estudiantes japoneses.

#### 4. Principales características sociológicas de los residentes japoneses en España

En este último apartado analizamos las principales características sociológicas de la comunidad japonesa residente en España. Para ello nos basamos en la tabla 3, en la cual se muestran estas características en base a datos censales de 1991. Con el objetivo de tener un punto de referencia para caracterizar la comunidad japonesa en España y analizar su posible especificidad respecto de los demás colectivos de residentes extranjeros, en la tabla 3 se compara la comunidad japonesa en España con un colectivo que hace referencia a otra población extranjera residente en España y procedente de países desarrollados (Estados Unidos, Canadá y el resto de la Comunidad Europea en 1991). Este grupo, que podemos denominar de «control», se ha seleccionado con la intención de evitar la distorsión que se produciría al comparar la población residente japonesa, procedente de un país rico, con la población residente procedente de países pobres.

A partir de dicha tabla vemos, centrándonos en la distribución de la población por grupos de edad, como el grupo mayoritario entre los residentes japoneses es el de 35 a 44 años, que representa el 32,86% de los residentes, seguido por los grupos de edad de 14 años y menos (23,96%), de 25 a 34 años (20,18%) y de 45 a 59 años (13,74%). En cambio, destacan por su reducido peso los grupos de 15 a 24 años (6,49%) y, sobre todo, de 60 y más años (2,77%).

La población de «control» muestra una distribución muy diferente. Así, el grupo mayoritario es el de 60 o más años, que representa el 25,28% de los residentes, mientras entre los demás grupos la población se distribuye de forma relativamente homogénea: el 19,30% en el grupo de 45 a 59 años, el 15,35% en el grupo de 35 a 44 años, el 16,27% en el de 25 a 34 años, el 12,11% en el grupo de 15 a 24 años y el 11,68% en el grupo de 14 años o menos.

Estas diferencias entre los dos grupos deben tener sin duda su explicación en la forma de migración japonesa, en muchos casos ligada a la empresa japonesa para la que se trabaja y por un período de tiempo limitado. Así, destacan los grupos de edades de 24 a 44 años, edades fundamentales en la actividad

10. Véase la nota I de la tabla 1 y la nota de la tabla 2.

11. Destaca el aumento respecto del año anterior en el número de estudiantes japoneses en esta Comunidad, ya que en 1992 sólo residieron en la misma dos estudiantes japoneses.

**Tabla 3.** Características sociológicas de la comunidad japonesa en España y comparación con otra población extranjera procedente de países desarrollados (1991).

Variables	Categorías	Japoneses		De otros países <sup>d</sup>		
		Número	%	Número	%	
Edad <sup>a</sup>	Total	1.987	100,00	192.165	100,00	
	14 años o menos	476	23,96	22.425	11,68	
	de 15 a 24 años	129	6,49	23.275	12,11	
	de 25 a 34 años	401	20,18	31.273	16,27	
	de 35 a 44 años	653	32,86	29.498	15,35	
	de 45 a 59 años	273	13,74	37.081	19,30	
	60 o más años	55	2,77	48.588	25,28	
Sexo <sup>a</sup>	Total	1.987	100,00	192.165	100,00	
	Varones	1.020	51,33	91.333	47,53	
	Mujeres	967	48,67	100.832	52,47	
Nivel de instrucción <sup>b</sup>	Total	1.683	100,00	179.692	100,00	
	Analfabetos	7	0,42	3.282	1,83	
	Sin estudios	84	4,99	16.139	8,98	
	Estudios primarios	179	10,64	40.692	22,64	
	Estudios secundarios	544	32,32	87.017	48,43	
	Estudios superiores	869	51,63	32.562	18,12	
Población ocupada según profesión <sup>c</sup>	Total ocupados	793	100,00	52.780	100,00	
	% de ocupados		39,91%		27,46%	
	Profesionales, técnicos y similares	296	37,33	14.049	26,62	
	Directivos de organismos públicos y privados	141	17,78	3.583	6,79	
	Administrativos	133	16,77	6.299	11,93	
	Agentes comerciales dependientes y vendedores	75	9,46	7.517	14,24	
	Trabajadores de hostelería y servicios	109	13,74	9.363	17,72	
	Agricultores, ganaderos, pescadores y similares	10	1,26	1.739	3,29	
	Trabajadores construcción, industria, minería y transportes	27	3,40	7.643	14,48	
	Peones y trabajadores no especializados	2	0,25	2.248	4,26	
	Profesionales fuerzas armadas	...	...	339	0,64	
	Población ocupada según situación profesional <sup>c</sup>	Total ocupados	793	100,00	52.780	100,00
		Empresarios con asalariados	103	12,99	6.309	11,95
		Empresarios sin asalariados	146	18,41	10.547	19,98
Miembro cooperativa		10	1,26	443	0,84	
Ayuda familiar		4	0,50	1.027	1,95	
Asalariado fijo		438	55,23	22.745	43,09	
Asalariado eventual		57	7,19	10.123	19,18	
Otra situación		35	4,41	1.586	3,00	

**Tabla 3.** Características sociológicas de la comunidad japonesa en España y comparación con otra población extranjera procedente de países desarrollados (1991). (Continuación)

Variables	Categorías	Japoneses		De otros países <sup>d</sup>	
		Número	%	Número	%
Población	Total	1.974	100,00	190.350	100,00
según	Antes de 1960	97	4,91	22.388	11,76
el año de	De 1960 a 1969	71	3,60	14.775	7,76
su llegada	De 1970 a 1979	161	8,16	29.352	15,42
a España <sup>e</sup>	De 1980 a 1985	294	14,89	40.598	21,33
	De 1986 a 1991	1.351	68,43	83.255	43,74

a) Total de residentes extranjeros. b) Total de residentes extranjeros con 10 años de edad o más. c) Total de residentes extranjeros ocupados. d) Residentes extranjeros con nacionalidad de países de la Unión Europea (12 países miembros), de Canadá y de USA. e) Población residente en viviendas.

Nota: Ver nota II de la tabla 1.

Fuente: Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística, *Censo de Población 1991*.

laboral, y el grupo de 14 o menores, edades en que los hijos deben trasladarse con sus padres en el caso en que éstos emigren, mientras que el grupo de 15 a 24 años es reducido, debido a la edad de los residentes japoneses padres y al hecho de que un traslado entre los 15 y los 24 años significaría en muchos casos el abandono de los estudios universitarios iniciados en universidades japonesas<sup>12</sup>, por lo cual permanecerían en Japón a pesar del traslado paterno<sup>13</sup>.

El reducido peso entre los residentes japoneses del grupo de mayor edad destaca la provisionalidad y dependencia respecto de la empresa japonesa de la inmigración procedente de dicho país, contrastando con la población de «control», para la que el retiro en España es una importante opción.

Respecto a la distribución de la población según sexo, la diferencia entre los dos grupos es reducida. Sólo cabe señalar que mientras entre los japoneses la proporción de varones es ligeramente superior a la de mujeres, 51,33% frente a 48,67%, en la población de «control» la situación es la inversa y la diferencia entre las proporciones es un poco más amplia (el 47,53% son varones y el 52,47% son mujeres).

Más interesante es la comparación en el nivel de instrucción. La comunidad japonesa muestra un nivel de instrucción muy elevado, puesto que han

12. En el caso del grupo de edad de 14 y menos años, la existencia de tres colegios japoneses en España (en Barcelona, Madrid y Canarias) permite la continuación de los estudios primarios con el sistema totalmente japonés, de manera que al retornar a Japón no se produzcan problemas para continuar los estudios en ese país.
13. También presumimos que éste será un aspecto que se tendrá en cuenta por parte de la empresa a la hora de seleccionar los empleados que deben desplazarse a sus filiales en el extranjero.

realizado estudios superiores el 51,63% de sus miembros. El 32,32% poseen estudios secundarios, el 10,64%, estudios primarios, el 4,99% no poseen estudios y el 0,42% son analfabetos. Por contra, en la otra población extranjera procedente de países desarrollados solamente el 18,12% poseen estudios superiores, mientras el 48,42% poseen estudios secundarios. En cuanto a los grupos con estudios primarios y sin estudios, sus porcentajes aproximadamente doblan los porcentajes de los residentes japoneses, y el grupo de analfabetos es claramente superior, ya que representa el 1,83% de los residentes.

Prosiguiendo nuestro análisis, pasamos a comentar la distribución según profesiones de los residentes japoneses. El 39,91% (793 personas) de los residentes japoneses están ocupados, frente al 27,46% en el caso de la población de «control». De estos 793 residentes japoneses el 71,88% se concentran en tres categorías de profesiones: profesionales técnicos y similares (el 37,33%), directivos de organismos públicos y privados (el 17,78%) y personal administrativo (el 16,77%). En esta variable la comunidad japonesa también se distingue de la otra población extranjera procedente de países desarrollados, ya que en ésta la categoría de profesionales, técnicos y similares representa el 26,62% de los ocupados, los directivos representan el 6,79% y el personal administrativo, el 11,93%, mientras que en las demás categorías profesionales los porcentajes son mayores en este segundo colectivo que en la comunidad japonesa. Así, en la población de «control» destacan las categorías de agentes comerciales, dependientes y vendedores, con un 14,24% de los ocupados frente al 9,46% en el caso japonés; los trabajadores de hostelería y servicios, con un 17,72% frente al 13,74% de los residentes japoneses ocupados, y los trabajadores de construcción, industria, minería y transportes, con un 14,48% de los residentes ocupados frente al 3,40% de los residentes japoneses ocupados.

En cuanto a la situación profesional de la población japonesa residente en España, sólo muestra diferencias respecto de la población «control» en las categorías asalariados fijos y asalariados eventuales. Los asalariados fijos representan el 55,23% de los residentes japoneses, mientras que los asalariados eventuales representan sólo el 7,19% de los mismos. En el caso de la otra población procedente de países desarrollados estas proporciones son respectivamente del 43,09% y el 19,18% de los residentes. Una vez más vemos como la empresa japonesa (en este caso con su sistema de contratación de por vida) establece diferencias entre las dos poblaciones comparadas.

Finalmente, sólo comentar el menor tiempo que llevan residiendo en España la mayoría de los residentes japoneses, ya que el 68,43% de los que constan en el *Censo* de 1991 habían llegado después de 1985, mientras que en la otra población esta proporción es solamente del 43,74%.

## 5. Conclusión

A modo de conclusión podemos destacar la importancia del establecimiento de inversiones e industrias japonesas en la determinación de la inmigración japonesa hacia España, siendo básicamente esta estrategia económica la que ha con-

figurado en buena parte el *timing* de la inmigración, su distribución geográfica y sus características sociológicas. También cabe resaltar la especificidad de la comunidad japonesa residente en España, que se configura con unas características sociológicas propias que la distinguen de los inmigrantes de otros países desarrollados, debido sobretodo a su elevado nivel de instrucción, los puestos de trabajo que ocupan —de gran cualificación, responsabilidad y en muchos casos puestos clave para las empresas—, y a la condición de provisionalidad de su permanencia en España.